

# Economía Política Internacional y Relaciones Internacionales en Argentina: a propósito del abordaje de las cuestiones financieras

*José Fernández Alonso\**

---

## Resumen

En concurrencia con la expansión y consolidación en la República Argentina de una comunidad epistémica identificada con el campo de Economía Política Internacional (EPI), se gestó durante los últimos años un debate cada vez más intenso respecto a la genealogía y la agenda de esta como así también su articulación con las Relaciones Internacionales (RRII). Tal debate, fomentado a través publicaciones de artículos y presentaciones en eventos científicos, ponderó la relevancia de las dimensiones comercial, productiva y legal en el despliegue de la EPI en el país relegando consi-


---

\* Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de Economía Internacional de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Co-coordinador del Grupo de Estudios sobre Finanzas Internacionales, Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

---

Código de referato: SP.284.L/20  
<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2020.50.02>



*STUDIA POLITICÆ*  Número 50 otoño 2020 pág. 11–41  
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales  
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

guientemente el tratamiento de otras problemáticas centrales tales como las cuestiones vinculadas a las finanzas internacionales. El presente artículo, propuesto en clave de diálogo con tales contribuciones, tiene por objetivo saldar en parte la “laguna” del debate al analizar el abordaje de las cuestiones financieras en la producción de la EPI y las RRII en Argentina. En este sentido, el presente trabajo pondera una trayectoria de larga data abocada a las cuestiones financieras en ambos campos de estudio, el cual encontró gran expansión e intensificación durante los últimos años. El artículo sostiene que, en términos generales, las cuestiones financieras tuvieron un abordaje signado por la búsqueda de dar respuestas contextuales a los condicionantes de la inserción del país, todo lo cual derivó –deriva– en un tratamiento preeminente contingente y segmentado temáticamente.

**Palabras claves:** Economía Política Internacional – Relaciones Internacionales – Finanzas Internacionales – República Argentina – Inserción internacional

### **Abstract**

In parallel to the expansion and consolidation in Argentina Republic of an epistemic community identified with the field of International Political Economy (IPE), it was developed an increasingly intense debate about its genealogy and agenda as well as its articulation with International Relations (IR). Such debate, fostered through the publication of articles and presentations at scientific events, pondered the relevance of the commercial, productive and legal dimensions in the deployment of IPE in the country, relegating the treatment of other central issues for it such as issues linked to international finance. The aim of this article, proposed in dialogue with these contributions, is to fill the aforementioned “gap” in the debate by analyzing the approach to financial issues in the production of IPE and IR in Argentina. In this sense, the work values a long-standing path focused on financial issues in both fields of study, which had a great expansion and intensification in recent years. The article argues that, in general terms, financial questions had an approach characterized by the search of contextual answers to the conditioning factors of the country’s international insertion, all of which derived –derives– in a pre-eminently contingent and thematically segmented treatment.

**Keywords:** International Political Economy – International Relations – International Finance – Argentina Republic – International accession.

## Introducción

EL propósito del presente artículo es analizar el abordaje dado a las cuestiones financieras en la producción académica de la Economía Política Internacional (EPI) y de las Relaciones Internacionales (RRII) en la República Argentina. En este sentido, el trabajo tributa al incipiente –aunque cada vez más intenso– debate en torno a las trayectorias y agenda de la EPI en el país y su vinculación con las RRII.

En tanto manifestación de la expansión y consolidación de una comunidad epistémica identificada con la EPI<sup>1</sup>, el debate en cuestión se motorizó mediante la publicación de artículos y capítulos de libros sobre el particular como así también a través de presentaciones y discusiones producidas en eventos científicos durante el último lustro. Sin ánimo de presentar una lista cerrada de las contribuciones que alentaron el mentado debate, se destacan las realizadas por Diana Tussie (2015), Juliana Peixoto Batista (2017), Julieta Zelicovich (2018), Melisa Deciancio (2016, 2018), y Tussie y Darío Clemente (2019). Todos estos aportes resultan valiosos en el proceso de constitución reflexiva del campo de estudio de la EPI y de la disciplina de las Relaciones Internacionales del país y de la región en general. No obstante, al acentuar la relevancia histórica y contemporánea de los abordajes en materia de comercio, de producción y/o del derecho, tendieron a relegar en su conjunto el tratamiento dado a otras cuestiones claves de la EPI y de las RRII en su vertiente económica, tales como las referidas a las finanzas internacionales.

Tal peculiaridad del estado del debate, en nada atribuible a las producciones mencionadas al contar con objetivos diferenciados y desistir explícitamente entre los mismos de la elaboración de un estado del arte exhaustivo, invita a ponderar el abordaje que los referentes de la EPI y de las RRII de Argentina hicieron y hacen en torno a uno de los pilares del poder estructuradores de la arena política y económica internacional.

Alineado en tal propósito, el artículo busca echar luz sobre los interrogantes siguientes: ¿cuáles han sido y son los temas inherentes a las finanzas internacionales que ocuparon el interés de los especialistas en EPI y RRII?, ¿qué

---

<sup>1</sup> En lo que respecta al uso del concepto de comunidad epistémica, el trabajo se asienta sobre las teorizaciones seminales de Peter Hass sobre el particular. De este modo, se entiende por comunidad epistémica a una red de profesionales, generalmente provenientes de disciplinas diferentes, que producen conocimiento con relevancia política sobre un complejo determinado de cuestiones técnicas (HASS, 1992, p.16).

cambios y/o discontinuidades tuvo su abordaje en el transcurso del tiempo?, ¿de qué modo estos temas fueron entrecruzados con otros tópicos y/o dimensiones de la EPI y de las RRII?, y por último ¿qué particularidades tuvo el abordaje en términos comparativos con los realizados a nivel global y regional?

El trabajo parte de la premisa de que, aunque con menor visibilidad que las inherentes al comercio y a la producción, las cuestiones financieras ostentan de una vasta trayectoria en la agenda de investigación de la EPI y RRII de Argentina, la cual se vio ampliada e intensificada en los últimos años. Del mismo modo, y más allá de los ajustes en el transcurrir del tiempo, se sostiene que, en términos generales, las cuestiones financieras tuvieron un abordaje signado por la búsqueda de respuestas contextuales a los condicionantes de la inserción del país –característica propia de una lógica de producción de conocimiento orientada a lo “práctico”, en términos de Arlene Tickner (2008)–, todo lo cual derivó –deriva, al ser un proceso en ciernes– en un tratamiento preeminentemente contingente y segmentado temáticamente.

Para su desarrollo, el trabajo se estructura a partir de un diseño metodológico de naturaleza cualitativa construido en base a la recolección, sistematización y análisis de producciones vinculadas a cuestiones financieras publicadas por profesionales argentinos enrolados y no enrolados en instituciones del país. El muestreo aleatorio llevado adelante fue complementado con entrevistas semiestructuradas a referentes de instituciones que imparten carreras de grado y posgrado afines a la EPI y a las RRII del país para profundizar sobre la presentación y defensa de tesis asociadas a las cuestiones financieras durante los últimos años. A semejanza de los aportes con los que se propone dialogar, esta contribución no busca ofrecer un estado del arte comprensivo.

Tras esta introducción, el artículo se despliega en tres apartados y unas reflexiones finales. En el primer apartado se presenta una serie de consideraciones respecto a la gravitación de las cuestiones financieras en el abordaje de la EPI y de las RRII a escala global y regional. Seguidamente, se avanza sobre el tratamiento dado a las cuestiones financieras en los últimos decenios del siglo XX, poniendo especial atención a la producción de Raúl Prebisch. El tercer apartado, en tanto, pone el foco sobre la producción de los referentes de la EPI y de las RRII en los últimos años, esto es, en el período de expansión y consolidación de una comunidad epistémica en la materia. Por último, y conforme con las convenciones de rigor para este tipo de producción académica, se presentan unas conclusiones a modo de cierre.

## **Las cuestiones financieras dentro de la EPI y de las RRII a nivel global y regional**

Lejos de reportar una singularidad de los referentes de la EPI en el país, el interés por reflexionar respecto a la genealogía y trayectorias de este campo de estudio y sus vinculaciones con las RRII se contextualiza en la yuxtaposición de dos debates que lo exceden tanto en términos temporales como espaciales: por una parte, el debate ontológico y epistemológico conducido, principalmente, por los especialistas y centros de producción del *mainstream* en torno al objeto de la EPI y a su naturaleza inter o subdisciplinaria; por otra parte, el debate –también ontológico, epistemológico aunque igualmente metodológico–, propiciado en y desde otros países identificados bajo las categorías de “Sur Global”, “tercer mundo” o “contextos/mundos no Occidentales”<sup>2</sup> –los de América Latina, lógicamente, siempre incluidos en ellas– respecto al modo de entender y hacer ciencias sociales desde la periferia: EPI y RRII, por caso<sup>3</sup>. Dilucidar el núcleo y la dinámica de estas discusiones, en buena medida entroncadas y yuxtapuestas, deviene fundamental para comprender el abordaje de las cuestiones financieras en la EPI y las RRII tanto a escala global, regional como nacional. En función de lo antedicho, se considera oportuno dedicar los próximos párrafos a realizar una serie de consideraciones en torno a dichos debates para luego avanzar en el tratamiento de las cuestiones financieras en las trayectorias de estudio en consideración.

## **La comunidad epistémica emergente de EPI en el cruce de los debates globales y regionales**

Para comenzar, conviene apuntar que las deliberaciones alrededor de las bases constitutivas y las trayectorias de la EPI a escala global se remontan a varios decenios, más precisamente a la década del 70, momento fundacional

---

<sup>2</sup> Discusiones sobre las categorías referidas pueden encontrarse en KAREN SMITH (2006); AMITAV ARCHAYA & BARRY BUZAN (2010), y TUSSIE & RIGGIROZZI (2015).

<sup>3</sup> Las preocupaciones por indagar las características y desarrollos de la EPI en otras escenas nacionales y de la región toda se consustanciaron en la publicación de numerosos artículos, dosieres de revistas científicas y libros. Lejos de reportar exhaustivamente a todos ellos, se destacan el trabajo de LEONARDO RAMOS & MARINA SCOTELARO (2018) sobre el estado de la EPI en Brasil y un manual sobre el mentado campo en América Latina coordinado por Ralf Leiteritz, Gabriel Jiménez Pérez, Carolina Urrego Sandoval y Ninfa Fuentes Sosa, en etapa de edición al momento del cierre del presente artículo.

del campo de estudio conforme el *mainstream*<sup>4</sup>. Esta inquietud histórica por sentar los fundamentos y límites del campo no resulta nada extraña si se considera, tal como sostiene Tussie (2015: 156), que el campo de la EPI “permanece disperso y frecuentemente diluido en una tierra de nadie”. En este respecto, y conforme continúa la precitada autora, “a veces se introyecta como relaciones económicas, otras cae en las rendijas entre la Economía y las Relaciones Internacionales; otras aparece como un campo en disputa entre la Economía, la Sociología y la Ciencia Política” (Tussie, 2015: 156). Adicionalmente, y en sintonía con Laura Mahrenbach y Timothy Shaw (2019), se advierte que esta porosidad de las fronteras en términos disciplinares coadyuvó a la mutación sempiterna en torno a la agenda, teorías y métodos de la EPI, todo lo cual agiganta la perplejidad identitaria de un “campo de estudio siempre cambiante” (Blyth, 2009).

En este escenario atravesado por interrogantes sobre los cimientos constitutivos y por reclamos tutelares disciplinares y/o fronterizos, la construcción de un relato fundacional y la demarcación cartográfica del campo tendió a consagrarse como una necesidad primaria para los actores en el mismo al punto de asumir un carácter esquizofrénico en palabras de Geoffrey Underhill (2000). En este sentido, se explica porqué la mayor parte de las producciones científico-académicas publicadas sobre la EPI durante las últimas décadas comienzan por responder de forma explícita qué se entenderá y qué no por dicha categoría en las páginas sucesivas<sup>5</sup>. Fiel a tal praxis, el trabajo presente hace propia la definición de Miller (2008: 2), quien define a EPI como:

... campo de estudio de las ciencias sociales que investiga, analiza y propone cambios en los flujos económicos y la gobernanza que cruzan y/o

---

<sup>4</sup> Los autores que se identifican dentro de esta corriente coinciden en identificar a 1971 como un año partaguas. En este respecto, rescatan la publicación de un número especial de *International Organization* coordinado por Robert Keohane y Joseph Nye en el que reparan sobre la necesidad de superar las distinciones conceptuales entre lo económico y lo político y entre lo internacional y lo nacional en una coyuntura en cambio. Del mismo modo, en dicho año Strange creó en el Reino Unido el *International Political Economy Group (IPEG)*, marco institucional en el cual desarrollará buena parte sus mayores teóricos al campo de estudio.

<sup>5</sup> Ajenos al propósito de realizar una lista acabada, se señala a título ilustrativo como manifestación de ello las obras de JEFFRY FRIEDEN & DAVID LAKE (2003); ROBERT GILPIN (1987, 2001); DAVID BALAAM & MICHAEL VESSETH (2005), THEODORE COHN (2003), THOMAS LAIRSON & DAVID SKIDMORE (1997), RAYMOND MILLER (2008) y ANDREW SOBEL (2006).

trascienden las fronteras nacionales. Estos flujos incluyen el intercambio de bienes y servicios (comercio), activos (capital), tecnología, trabajo, recursos naturales, contaminación ambiental, etc.

El siempre expansivo universo de definiciones derivado de dicha circunstancia pone en evidencia la pugna irresuelta entre aquellos que perciben a la EPI como una subdisciplina de las RRII y aquellos otros que la comprenden como una interdisciplina heredera de una tradición que se remonta a fines del siglo XVIII vinculada con la Economía Política (Miller, 2008). Entre los referentes del campo que adscriben a la primera perspectiva se identifican a Robert Gilpin (1975, 1987), Helen Milner (1997) y John Ravenhill (2009), entre otros. Del lado opuesto, pueden identificarse a la ya mencionada Strange (1988), Underhill (2000), David Lake (2008) y el ya mencionado Miller. Sin desconocer lo arbitrarias y/o antojadizas que pueden llegar a ser las clasificaciones en determinados casos, Lieteritz (2005) y Benjamin Cohen (2008) coinciden en marcar que tal fractura converge con una división geográfica, identificándose, consecuentemente, una escuela “norteamericana” y una escuela “europea” o “británica” de acuerdo con las categorizaciones usadas respectivamente por los mencionados autores<sup>6</sup>.

Las pugnas en materia de definiciones y de la incumbencia disciplinar distan de ser menores, ya que bajo las mismas subyacen modos y estrategias diferenciadas de abordar y escrutar el recorte específico de la realidad social que se pretende analizar. En este sentido, el posicionamiento en estas materias determinan agendas y líneas de investigación<sup>7</sup>. Del mismo modo, y sin adentrar en un análisis propio de la sociología del conocimiento, se advierte que detrás de estas contiendas se enmascaran luchas de poder entre los diferentes actores por encumbrarse como los encargados de direccionar y acreditar la

---

<sup>6</sup> Cabe apuntar, llegado aquí, que la cuestión de la incumbencia disciplinar no ocupa un eje central entre los especialistas de EPI en América Latina y del “Sur Global” en general. No obstante, y habida cuenta del surgimiento y desarrollo imbricado de las RRII y la EPI en la región, se reconoce que la posición mayoritaria es la de concebirla como una interdisciplina, aunque con arraigo inexpugnable en las RRII.

<sup>7</sup> A título ilustrativo, se menciona que los que identifican a la EPI como subdisciplina de las RRII tienden a privilegiar el abordaje de problemáticas específicas de política económica exterior, los incentivos y acciones de los organismos económicos internacionales, los patrones de comercio y finanzas internacionales, etc. Por su lado, quienes la entienden como un espacio interdisciplinar sostienen una agenda de investigación más amplia, movida principalmente a escrutar las vinculaciones Estado y mercado en el contexto de la globalización.

producción científica dentro del campo de estudio bajo consideración (Fernández Alonso, 2014).

Con todo, y en concurrencia con Underhill (2000), se indica que más allá de las diferencias en cuanto a las definiciones y al carácter disciplinar de la EPI, quienes abrevan en su campo parecen converger en tres supuestos nucleares, a saber: (a) las esferas política y económica no pueden ser separadas en ningún aspecto, (b) la interacción política es uno de los medios a través de los cuales las estructuras económicas se establecen y transforman, y, por último, (c) existe una estrecha conexión entre el nivel nacional y el internacional, todo lo cual hace imposible disociarlos en el análisis.

Por otra parte, y en continuidad con lo mencionado en las líneas introductorias, se sostiene que las deliberaciones de los referentes de la EPI en el país en torno a sus bases constitutivas, trayectorias y potencialidades no solo se circunscriben al debate llevado adelante a escala global, sino también en aquel otro desarrollado en las periferias y muy particularmente en el resto de los países latinoamericanos durante los últimos años. Asociado por diferentes autores a las categorías de “Sur Global”, “Tercer Mundo”, “no Occidental”, este último debate se encuentra dinamizado por el afán de identificar las particularidades de entender y hacer EPI y RRII en estas latitudes, y en tal ejercicio marcar las convergencias y disidencias con la producción de conocimiento en el centro.

Desde un punto de vista histórico, puede notarse que la noción de un modo distintivo de concebir y hacer ciencia social resultó una suerte de perogrullada para la mayor parte de especialistas en EPI y RRII del país, la región y la periferia en general. En función –o a pesar– de ello, no hubo una reflexión sistémica y concienzuda sobre tales particularidades. Todo esto, pese a los llamados de los pioneros de ambas trayectorias de investigación de Argentina y la región –íntimamente entroncadas desde sus inicios– en cuanto a la imperiosidad de producir ciencia atenta a las condiciones de la propia realidad política, económica y social, conforme lo expuesto por Raúl Bernal Messa (2016).

El impulso por escrutar y visibilizar de modo sistémico las singularidades recién ganó creciente importancia y visibilidad durante los últimos años como consecuencia de la convergencia de dos fenómenos estrechamente conectados: por una parte, la advertencia de los especialistas de la región de la oportunidad de reivindicar el legado de los internacionalistas latinoamericanos –de los argentinos, lógicamente entre ellos– en un contexto de reclamo por “decolonizar” y/o “emancipar” la EPI y las RRII de las cosmovisiones



hegemónicas del centro con pretensiones universalistas; por la otra, la búsqueda incremental de académicos del “Norte” de encontrar “respuestas y estímulos en el corazón de la *Terra Incógnita* que es el Sur Global en medio de la incertidumbre generada por las narrativas de declive de Estados Unidos” (Frasson–Quenoz, 2016, p.54).

No obstante el carácter relativamente reciente de este debate, parece emerger un consenso respecto a la conformación de un modo de pensar y hacer EPI y RRII peculiar, el cual se presenta sendas diferencias con el desarrollado en los países centrales. En lo que atañe a la región latinoamericana en especial, dicho consenso resalta una manera de construir conocimiento orientado a “lo práctico” en términos de Tickner (2008). Esto es, en otras palabras, un patrón de producción científico tendiente a la resolución de problemas que atañen a la región. De ahí pues que los conceptos que tuvieron mayor teorización en las RRII y la EPI de la región –y de Argentina, en especial– fueron los de autonomía e inserción internacional (Chagas–Bastos, 2018; Colacrai, 2019). En este marco, se inscriben las reflexiones de Tussie respecto a que en ninguno de los dos momentos que entiende como claves para la EPI en Argentina –el “iniciático”, impulsado al calor de la teoría de la dependencia, y el otro relativamente más reciente, en los años noventa, desplegado al compás de los estudios sobre los procesos de integración y el regionalismo–, “los claustros académicos estuvieron separados de la política y casi nunca cundió la torre de marfil como experiencia encuadradora. Con una visión del todo por hacer, no se le teme a la asociación entre producción de conocimiento e involucramiento político” (Tussie, 2015, p.157).

### **El abordaje de las cuestiones financieras a la luz de las corrientes de la EPI y las RRII**

Realizadas las consideraciones precedentes respecto a los dos debates en los que se contextualizan las inquietudes de la comunidad epistémica emergente de la EPI en el país, se procede a avanzar en el abordaje de las cuestiones financieras en las RRII y la EPI a nivel internacional y regional. El desarrollo acabado de esta tarea, bien vale reconocer, ameritaría una labor enciclopédica que de ningún modo puede ser comprendida en un trabajo como el presente. Por ello, los párrafos que siguen proponen una revisión del modo en el que las escuelas más gravitantes de la EPI y de las RRII han abordado las cuestiones financieras sin pretensión alguna de constituir un relevamiento omnicompreensivo.

Como punto de partida, deviene oportuno marcar que el interés de la EPI y de las RRII por las cuestiones financieras difiere de otras disciplinas o tradiciones de investigación abocadas al estudio de “lo social”. Concretamente, la EPI y las RRII se preocupan principalmente por indagar la estructura de las finanzas internacionales, entendida como el patrón y la dinámica de los movimientos de dinero a nivel internacional. Conforme explican oportunamente Balaam y Veseth (2005: 20):

... la estructura de las finanzas remite al conjunto de vinculaciones más abstracto entre y a través de las naciones [...]. Esta estructura determina quién accede al dinero, de qué modo y bajo qué términos. Bajo esta definición relativamente simple subyacen dos cuestiones centrales. En primer término, se advierte que quienes buscan analizar la estructura financiera internacional no están interesados en el dinero en términos de lo que puede comprar (recursos escasos). En este sentido, el interés por la estructura financiera internacional remite al escrutinio de cómo determinados activos intangibles son asignados y distribuidos entre y a través de las naciones. Bajo esta perspectiva, el dinero es un medio, no un fin. En segundo término, se indica que los flujos de dinero crean obligaciones entre personas y/o Estado. Tanto la naturaleza como los efectos de las mismas son factores relevantes para el abordaje del campo de estudio de la EPI<sup>8</sup>.

Sin desconocer la existencia de una diversidad de clasificaciones respecto a las escuelas dentro de la EPI y las RRII y la disconformidad de determinados profesionales por verse encuadrados en una categoría taxativa, el artículo adopta la propuesta preliminarmente por Gilpin (1975) al permitir un diálogo más perspicuo entre las trayectorias de investigación en consideración.

De acuerdo con las lecturas adscriptas en el *realismo/mercantilismo/nacionalismo* la estructura financiera internacional responde a una matriz signada por la decisión política. Bajo este orden de ideas, las características y derroteros de los movimientos internacionales no son sino una resultante de la acción política circunscripta en la órbita estatal. En consideración de lo antedicho, los estudios adscriptos en esta corriente ponen énfasis en las estrategias nacionales e internacionales de regulación de los flujos de capital, en los patrones y dinámicas de los flujos oficiales—inversiones desarrolladas por empresas estatales u operaciones crediticias entre gobiernos—, entre otras.

---

<sup>8</sup> Traducción propia.

Quienes abrevan en el liberalismo, y en sus diversas derivaciones y/o denominaciones<sup>9</sup>, reconocen que los Estados nacionales son claves en la configuración de la estructura financiera internacional. Empero, remarcan que desde hace tiempo –muy particularmente a partir de la década del setenta– los Estados fueron perdiendo el control sobre estas transacciones económicas, cada vez más grandes e intensas en el escenario global. Pero esto último, cabe resaltar, solo en instancias mediatizadas por una cooperación institucionalizada (Ostry et. al., 2012). Con todo, y a semejanza del diagnóstico de las teorías clásicas y neoclásicas de la economía, los liberales entienden que el incremento de flujos de dinero en la coyuntura contemporánea supone una novedad positiva para la escena internacional –sobre todo para los países en desarrollo–, ya que favorecería una mayor y mejor distribución de los activos financieros, radicándose en aquellos territorios más productivos y “confiables” en términos institucionales.

Los estudios inscriptos bajo el estructuralismo, por su lado, reparan sobre la naturaleza asimétrica de la estructura financiera internacional poniendo énfasis en el hecho de que el incremento en volumen e intensidad de los flujos internacionales de capital ha tenido un impacto negativo sobre el poder de los Estados, de los “periféricos” sobre todo. Conforme este heterogéneo *corpus* de la EPI –nutrido de enfoques marxistas, críticos y de la ya mencionada Escuela inglesa, entre otros–, las urgencias financieras obligan a los Estados a recurrir a fuentes de financiamiento externas, quienes con sus condicionamientos terminan de operar en contra de las posibilidades de desarrollo y democratización de las sociedades nacionales. A tales efectos, se advierte que “si los gobiernos no adoptan políticas pro–mercado, las empresas multinacionales y los bancos internacionales pueden redirigir sus recursos a otras localizaciones “más amigables” (Cohn, 2003: 420)<sup>10</sup>. En este marco se encuadran, por cierto, las caracterizaciones propuestas por Strange (1986, 1999) respecto al capitalismo contemporáneo en tanto “casino global” el cual habilita y refuerza la lógica de un “dinero loco”. En continuidad con estas argumentaciones, los estructuralistas alertan sobre la dificultad de erigir políticas diferenciadas para los diferentes tipos de flujos de capital. Según sostienen, resulta sumamente dificultoso intentar controlar el ingreso/egreso de una modalidad de inversión (especulativa y de corto plazo, verbigracia), sin desalentar a otra (productiva y mediano o largo plazo) (Balaam y Veseth,

<sup>9</sup> Entre las derivaciones y/o denominaciones de esta corriente, considérese al neoliberalismo y al institucionalismo (neo)liberal.

<sup>10</sup> Traducción propia.

2005: 347). El abordaje de las cuestiones financieras entre los hacedores de la EPI y de las RRII en América Latina se inscribe en términos generales dentro de esta tradición.

Conforme se profundizará en las páginas que siguen para el caso específico de Argentina, en el escrutinio del tratamiento de las cuestiones financieras en la región se identifica una perspectiva o lectura persistente que procura exponer y sortear, principalmente, las tensiones derivadas de una estructura financiera internacional asimétrica configurada por y a favor de los intereses de los poderes político-económicos dominantes a escala global.

### **El abordaje de las cuestiones financieras en la EPI y las RRII de Argentina en perspectiva histórica**

Tal como reconocen la pluralidad de autores que cuestionan el relato fundacional de la EPI propugnado por el *mainstream*, el primer abordaje que se propuso analizar de modo sistémico las vinculaciones entre política y economía o Estado y mercado a nivel internacional provino de América Latina. Brevemente, de los desarrollos teóricos del desarrollismo, del estructuralismo y del enfoque dependientista en sus diversas variantes (Lake, 2000). En este contexto, cobra importancia la figura de Prebisch quien, con sus contribuciones respecto a la estructura dicotómica y asimétrica del sistema internacional, es considerado como uno de los grandes pioneros de la EPI y de las RRII del país y de la región. Este reconocimiento, bien vale aclarar, es realizado a pesar de no emplear ninguno de sus esfuerzos analíticos la categoría de EPI o RRII inclusive.

Habida cuenta de la relevancia de su legado para las trayectorias de investigación en consideración y del objetivo motor de este artículo, se considera pertinente dedicar los primeros párrafos de este apartado a escrutar el abordaje dado por Prebisch a las cuestiones financieras. En este marco, se comienza por señalar que la difusión de sus teorizaciones en torno a la división de la economía internacional entre un centro y una periferia y la tendencia al deterioro de los términos de intercambio derivada de tal realidad operaron en detrimento de la ponderación plena de los aportes de Prebisch en materia financiera.

### **El abordaje de la cuestión financiera en la obra de Prebisch**

El conocimiento exiguo de las contribuciones de este economista sobre el particular resulta cuanto menos caprichoso si se considera que los escritos que lo posicionaron como un académico de renombre siendo joven versa-

ron precisamente sobre problemáticas monetarias y financieras. Tales trabajos, bien vale agregar, condujeron a que fuera convocado para la constitución primero, y la conducción luego, del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en los primeros años de la década del '30. Desde ahí, impulsó políticas monetarias activas y anticíclicas, todo lo cual aumentó su proyección nacional e internacional (Margulis, 2017). En buena medida, pudo poner en práctica buena parte de lo planteado en sus estudios seminales en los que asomaban cuestionamientos, aunque nunca terminantes, a la teoría monetaria por entonces imperante (Rapoport y Guñazú, 2016). Conforme coinciden en marcar sus biógrafos, la salida de la función pública lo volcó a un análisis más holístico por el desarrollo, más ello no significó el abandono de sus preocupaciones primarias por las cuestiones financieras. Según lo expuesto por Jaime Estay (1991: 83), se advierte que

... en el pensamiento de Prebisch, el endeudamiento externo, y en general, el financiamiento externo, es ubicado teóricamente como punto de articulación de dos tendencias presentes en el desarrollo latinoamericano, a saber, la falta de divisas y la falta de ahorro interno. Se trata de tendencias que no son secundarias ni transitorias, sino que están en la base de los mayores problemas del desarrollo de la región”.

El abordaje de las cuestiones financieras, siempre latente en su pensamiento sobre el desarrollo, se volvió decisivamente manifiesto durante el proceso de endeudamiento de los países periféricos en la década del '70 y el estallido consecuente de la crisis de la deuda a inicios de los '80.

Apegado a la premisa de la EPI de conciliar el análisis económico y el político, Prebisch procuró desplegar un diagnóstico dual de la cuestión de la deuda. Esto es, implicaba un problema no solo económico, sino también político. A su entender,

... Las operaciones crediticias a corto plazo de importantes bancos, que han aprovechado los recursos del mercado de eurodivisas, no han estado sujetas a regulación alguna, pese al reconocimiento de que tal regulación es indispensable en las actividades bancarias internas. Por su parte, los países en desarrollo fueron presa fácil de la tentación de contratar créditos dispendiosamente, sin un claro sentido de responsabilidad (Prebisch, 1985: 35).

Según lo expuesto en una serie de conferencias realizadas en la ciudad de Buenos Aires a mediados de 1983 que resultaron en un libro en coautoría con Aldo Ferrer y Celso Furtado (1984) y alocuciones dadas durante los momentos más álgidos de la crisis de la deuda ante el Congreso de Estados

Unidos como invitado especial, la cuestión de la deuda externa –su irresolución, mejor dicho– se imponía como uno de los condicionantes más gravitantes para el desarrollo de los países latinoamericanos en la década en curso y, como tal, en un desafío sustantivo para los procesos de reinstauración democrática en ciernes.

En función de todo ello, Prebisch remarcaba que las respuestas a la problemática del endeudamiento debían pasar por tres ejes. En primer término, postulaba la urgencia de que la solución de la deuda no se hiciera a expensas de la preservación del crecimiento económico. Para Prebisch, la implementación –y preservación– de una política de reactivación económica se constituiría en una infranqueable salvaguarda de la democracia. En una de sus mencionadas alocuciones ante el Congreso norteamericano, Prebisch insiste en que no se puede exigir un pago a expensas de un ajuste. De acuerdo con sus palabras ante los legisladores:

Según algunas proyecciones, los países en desarrollo deben comprimir sus importaciones para lograr un superávit externo, pero esas proyecciones en general hacen caso omiso de las gravísimas consecuencias que ello acarrea en el orden interno. En efecto, los países en desarrollo tienen que seguir una política de crecimiento económico para contrarrestar los efectos de muchos años de bajas tasas de desarrollo o de estancamiento económico. [...] No debemos olvidar que esas restricciones a la importación se superponen a los perjudiciales efectos de una caída de las exportaciones y del deterioro de la relación de los precios del intercambio. Todo ello, en conjunto, fue causa de la intensa contracción que sufrieron las actividades económicas y que redundaron en un mayor desempleo y en una desocupación encubierta. En consecuencia, se ha agravado considerablemente la inflación crónica (Prebisch, 1985: 35).

En segundo término, el economista daba cuenta de la necesidad de formar y designar equipos técnicos con capacidad de gestión. En pocas palabras, cuerpos de profesionales que estuviesen “a la altura de los compromisos críticos”, pero sin resignar las demandas de lo político–social. Finalmente, la imperiosidad de avanzar sobre la gestación de consensos nacionales e internacionales para afrontar los condicionamientos impuestos por la cuestión de la deuda.

En íntima conexión con esto último, se destaca junto con Bernal Meza (2005) que una de las recomendaciones más significativas de Prebisch para los Estados latinoamericanos es que propendiesen a lograr acciones comunes en el marco de las negociaciones multilaterales. De acuerdo con el precitado autor,

esta tarea “permitiría facilitar el debate –con posturas concertadas– por una nueva estructura de las relaciones económicas internacionales”. Precisamente, este afán por propiciar la concertación de políticas y estrategias entre los Estados de la región –protagonista inexcusable de la “diplomacia del desarrollo” en términos de Diego Cordovez (1984)– lo llevaron a ser uno de los principales impulsores de lo que derivó como “Consenso de Cartagena”, en el marco de las ya comentadas funciones durante la administración del presidente Alfonsín.

### **Las problemáticas financieras en las producciones de la EPI y las RRII en Argentina durante las décadas del '80 y '90**

La preocupación por los condicionantes del acceso al crédito del país en el contexto de la crisis deuda externa no fue una preocupación exclusiva de Prebisch, sino que fue el tema excluyente en el abordaje de las cuestiones financieras por parte de los profesionales en RRII y EPI durante la década del ochenta. Esto no llama la atención al corresponderse de pleno con el mencionado modo de entender y hacer ciencia social en América Latina y Argentina.

En términos generales, se advierte que las producciones sobre cuestiones financieras pueden desagregarse en dos grandes universos superpuestos en ciertas ocasiones. Por una parte, un colectivo de trabajos orientados a escrutar los condicionantes del estado de marginación financiera internacional y las sucesivas iniciativas para la resolución de la crisis de deuda soberana durante el decenio. Dentro de este primer grupo, se destacan los trabajos de Jorge Schvarzer (1985), Ernesto Feldman y Juan Sommer (1986), Eduardo Basualdo (1987), Tussie (1987), Roberto Bouzas (1988), Marta Bekerman (1988), Roberto Frenkel, José María Fanelli y Sommer (1988), Alfredo García y Silvia Junco (1987). Por otra parte, un conjunto de trabajos centrados en escrutar las vinculaciones del país con los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington (FMI y BM, particularmente). Por su lado, dentro del segundo *corpus* mencionado se rescatan las producciones de García y Junco (1989), Patricio Meller (1989), Saúl Keifman (1988), Arturo O'Connell, Tussie y Mirta Botzman (1989).

Durante la década del noventa y los primeros años del siglo XXI, el abordaje de las cuestiones financieras en el país pareció languidecer al compás de la resolución de la cuestión de la deuda soberana tras el ingreso de Argentina al denominado Plan Brady y la profundización de las reformas estructurales operadas bajo el predominio del paradigma neoliberal, sobre todo en materia

de apertura comercial. Durante estos años, identificados por Tussie (2015) como los del segundo impulso o movida estratégica de la EPI en el país, las cuestiones financieras cedieron notabilidad frente al predominio de las investigaciones sobre los procesos de integración y la institucionalización de un régimen multilateral de comercio. En este contexto, los estudios relativos a las problemáticas financieras internacionales se desagregaron en dos senderos diferenciados, a saber: por una parte, los estudios que pusieron el foco en diversos condicionantes de la articulación del país con el sistema financiero internacional; por otra parte, los trabajos orientados a sondear los costos y beneficios de avanzar en un proceso de cooperación y/o integración monetaria en el Mercado Común del Sur (Mercosur).

En el contexto de la primera línea de investigación recién referida se inscribieron numerosos trabajos que incluyeron problemáticas diversas tales como las oportunidades y desafíos del retorno al financiamiento privado externo tras el cierre de la denominada “década perdida”, las relaciones del país con los organismos multilaterales de crédito y las consecuencias y estrategias del país de cara a la sucesión de crisis financieras desatadas en el segundo lustro de la década del 90 y la inauguración del debate por una “nueva arquitectura financiera internacional” (NAFI). En este *corpus* de la literatura académica, comienzan por destacarse los estudios de Bouzas (1990, 1993) a propósito del proceso de reestructuración de la deuda soberana argentina y las condiciones del país para acceder al financiamiento externo. En esta misma línea, se rescatan también los trabajos en coautoría del mencionado economista con Saúl Keifman (1990a, 1990b). Asimismo, se pone en relieve las producciones de Marta Bekerman (1990), Roberto Frenkel y Guillermo Rozenwurcel (1990), José Luis Machinea y Juan Sommer (1990) y José Luis Maia (1993).

En lo que respecta a los análisis de las relaciones del país con las instituciones financieras multilaterales, se destacan artículos de Roberto Frenkel y otros (1992), Raúl García Heras (2000) y Noemí Brenta (2001). Asimismo, se menciona el capítulo sobre el particular escrito por Francisco Corigliano (2000) en la obra colectiva coordinada por Carlos Escudé y Andrés Cisneros sobre historia de las Relaciones Exteriores de Argentina<sup>11</sup>. Por último, también se subraya en este contexto el libro de Tussie (2000) en torno del rol de la sociedad civil en las agendas del Banco Mundial (BM) y del Banco Inte-

---

<sup>11</sup> Conviene advertir, llegado este punto, que otros capítulos de la obra mencionada remiten a las relaciones del país con los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington: los capítulos 53, 54 y 55 del tomo XI, por ejemplo. Sin embargo, ninguno de ellos despliega la sistematicidad del escrito por Corigliano.



americano de Desarrollo (BID) y un artículo de Carlos Vilas respecto a las reformas de “segunda generación” propiciada por el BM en el país.

Por último, en lo que concierne a los análisis respecto a los impactos de las crisis financieras de los últimos años de la década del 90 y las posiciones y perspectivas del país en torno al debate por la NAFI, se mencionan los aportes de Vilas (1995), Canitrot (1996), Bouzas y Ricardo French–Davis (1998), Frenkel y Martín González Rozada (1999).

Los estudios orientados a indagar los (des)incentivos en torno a la cooperación e integración monetaria pueden ser identificados como un derivado de la agenda de investigación de la EPI centrada en el comercio y los procesos de integración. Comparados con los identificados en la primera trayectoria, estos estudios resultaron muchos menores en términos de cantidad y visibilidad. En este sentido, se circunscribieron a trabajos publicados como refuerzos o críticas a iniciativas promovidas sucesivamente por los gobiernos de Argentina y Brasil durante sus presidencias *pro tempore* en Mercosur. En este marco, se destacan los aportes de Aldo Arnaudo (1993), Héctor Rubini (1997, 1998), Roberto Lavagna y Fabio Giambiagi (1998) y José María Fanelli (2001).

### **El abordaje de las cuestiones financieras en marco de la emergente comunidad epistémica de la EPI**

La cesación de pagos de la deuda soberana argentina declarada en enero de 2002 en el marco de una de las crisis política, económica y social más contundentes experimentadas por el país reposicionó el tratamiento de las cuestiones financieras por parte de los referentes de la EPI y de las RRII. Según lo anunciado en la introducción, este reposicionamiento en el abordaje de las problemáticas financieras se correspondió con el de la expansión y consolidación de una comunidad epistémica identificada con el campo de estudio de la EPI. A tales efectos, se advierte que durante estos años se incrementaron sustantivamente el número de científicos sociales movidos a escrutar diferentes procesos y fenómenos de la realidad desde una perspectiva integral, en la que convergieran análisis de “lo político” y “lo económico”, como así también escrutinios en torno a variables doméstico–nacionales e internacionales. En breve, una perspectiva sujeta a las ya mencionadas premisas constitutivas de la EPI de acuerdo con Underhill (2000).

La identificación de la conformación de una comunidad epistémica, resulta imperioso apuntar, no implica desconocer la existencia de tensiones entre los

múltiples actores que participan en esta, parte de los cuales son mencionados en las páginas que siguen. En este respecto, se indica que dentro de la mentada comunidad emergente de la EPI puede detectarse una multiplicidad de posicionamientos teóricos y metodológicos, derivada en buena medida de la diversidad de trayectorias de formación de grado de quienes confluyen en el campo de estudio en consideración. En este contexto, asume especial relevancia la observación de Zelicovich (2018) a propósito de la existencia de “encapsulamientos” disciplinares dentro de la EPI, reconociéndose consecuentemente “la EPI de los economistas, la EPI de los internacionalistas, la EPI de los sociólogos, y la EPI de los abogados, por ponerlo de alguna manera” (Zelicovich, 2018: 58). Ahora bien, más allá de la mencionada diversidad de posturas, no existe en este campo una pugna –al menos explícita– entre los actores participantes. Más aún, durante los últimos años parece estar sorteándose paulatinamente tal realidad de “estancos” disciplinares separados mediante la publicación de producciones entre referentes de las diferentes EPI disciplinares. Lo propio puede señalarse respecto a la organización y participación conjunta en reuniones científicas. Conforme se notará en las páginas que siguen, esta circunstancia queda claramente reflejada en una diversidad de trabajos que abordan cuestiones financieras desde la EPI, aunque ello puede extenderse al resto de las dimensiones abarcadas por el mentado campo de estudio.

Tal consolidación y expansión de la comunidad epistémica vinculada a la EPI estuvieron igualmente motorizadas por el despliegue de una suerte de “diálogo intergeneracional” entre aquellos economistas, sociólogos, abogados e internacionalistas que llevaron adelante investigaciones con un abordaje propio de la EPI durante las décadas previas, con un nuevo y creciente colectivo de jóvenes docentes e investigadores que asumen deliberadamente herramientas ontológicas, epistemológicas, teóricas y metodológicas propias de EPI. Este diálogo, facilitado por las políticas institucionales de las que se da cuenta más tarde, coadyuvó a generar una mayor visibilidad y un sentido de pertenencia a un campo de estudio en permanente mutación, tal cual lo arriba señalado.

Por último, se repara que la convocatoria a referentes del campo para ocupar puestos decisionales en los diferentes niveles de gobierno da cabal cuenta de esta emergencia y consolidación de una comunidad emergente en la materia<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> A modo de ejemplo, considérese la designación de Martín Guzmán como Ministro de Economía de Argentina consustanciada el 10 de diciembre de 2019. Tal como se advierte en las páginas que siguen, sus trabajos en torno a los procesos de reestructuración se constituyen aportes significativos en la materia.

En continuidad con el esquema de análisis llevado adelante en la sección precedente, se propone un recorrido temático por la producción de referentes de la EPI y de las RRII del país en los últimos años. Tal recorrido permite observar tanto incremento superlativo como una complejización en el abordaje de las cuestiones financieras por parte de ambas trayectorias de investigación. No obstante ello, persiste una tendencia a la fragmentación temática y a la búsqueda de respuestas a problemáticas específicas del país por sobre un ensayo de teorización con pretensiones de universalización.

La mayor cantidad de producciones académicas que abordaron la dimensión financiera desde la EPI y las RRII durante el período bajo análisis se dedicó a problematizar diversas aristas de la cuestión de la deuda soberana. Este tratamiento, resulta conveniente marcar, replicó el carácter decisivamente coyuntural que signó la literatura sobre la deuda durante los decenios anteriores. A tales efectos, se sostiene que el abordaje de la problemática de la deuda soberana durante el período estuvo fuertemente atravesado por las modificaciones contextuales del objeto de estudio.

En este orden de ideas, se advierte que los estudios sobre el particular se concentraron en un primer momento en las derivaciones de la declaración de cesación de pagos sobre la inserción internacional del país y el escenario político, económico y social doméstico (Kulfas y Schorr, 2003; Damill, Frenkel y Rapetti, 2005; Hiedrich, 2015; y Fernández Alonso, 2006). Seguidamente, y en refuerzo del mencionado carácter coyuntural, los estudios sobre el particular privilegiaron el análisis del proceso de reestructuración de la deuda soberana iniciada en la denominada “oferta de Dubai” en septiembre de 2003 y concretada en sus dos tramos de 2005 y 2010 (Arceo & Wainer, 2008; Varesi, 2008; Fernández Alonso, 2011; y Cantamutto, 2014). En forma concomitante, se produjo una intensificación de producciones vinculadas a las estrategias de los tenedores de bonos que rehusaron participar en los procesos de canje auspiciados por el gobierno nacional –denominados fondos buitres–, la cual se correspondió con el avance de los procesos de las demandas interpuestas por los tenedores de títulos públicos en tribunales internacionales (Stanley, 2009; Frechero, 2014; Actis & Creus, 2015; Cruces, 2016; y Val, 2017).

Del mismo modo, se destacan durante estos años la publicación de estudios sobre las iniciativas de las administraciones nacionales en torno a la gobernanza financiera internacional, muy particularmente alrededor del proyecto impulsado por el país en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en pos de la institucionalización de un régimen multilateral de reso-

lución de crisis de deuda soberana (Delich, 2015; Guzmán, 2018; y Manzo, 2019).

Por último, se mencionan dentro de este gran universo de producciones sobre la deuda, los trabajos orientados a escrutar los condicionantes tanto internacionales y domésticos como políticos y económicos de la gestión de la cuestión del endeudamiento soberano bajo la administración del presidente Mauricio Macri (2015–2019). Si bien menores en números habida cuenta de la proximidad temporal, los estudios relevados tienden a reparar en el giro copernicano que esta administración imprimió a la problemática en su afán por recuperar reputación financiera en los mercados internacionales de deuda soberana (Manzanelli & Basualdo, 2017; Mananzelli & Barrera, 2018; y Fernández Alonso, 2018).

Otro colectivo de trabajos que tuvieron significativa manifestación durante estos años remite a las vinculaciones del país con organismos multilaterales de crédito –muy especialmente, del FMI– y de fuentes crediticias no convencionales, tal como es el caso de los créditos provistos por la República Popular China (RPCh). En este marco, se inscriben los aportes de María Alejandra Corbalán (2002) a propósito de las relaciones de Argentina con el Banco Mundial; de Ernesto Vivares (2013) en torno al Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y los de Mariela Bembi y Nemiña (2007), Ignacio Labaqui (2011), Alejandro Manzo (2012) y Nemiña (2013, 2017) referidos al Fondo. Como excepción al carácter preeminentemente coyuntural del tratamiento de las cuestiones financieras de los referentes de la comunidad emergente de la EPI en el país, se destacan en este contexto las contribuciones de especialistas en historia económica quienes procuran indagar las características y reverses de la relación de Argentina con las instituciones multilaterales de crédito desde una perspectiva largo plazo (Brenta & Rapoport 2003; Brenta, 2011). En lo que respecta a los análisis relativos a las características y condicionamientos de las fuentes crediticias no tradicionales, se recalcan los trabajos de Javier Vadell, Roberto Araújo y Gustavo Cerqueira (2016), de Brenta y Juan Larralde (2018) y Bernabé Malacalza (2019).

Al igual que lo sucedido en la década anterior, durante el período bajo análisis se registran también un conjunto de trabajos orientados a ponderar los incentivos y riesgos de la cooperación e integración financiera y monetaria. Estos trabajos, bien vale apuntar, replicaron el carácter reactivo de las contribuciones reportadas en la década anterior al postularse en tanto respuestas académicas a iniciativas de las sucesivas administraciones durante el período tales como la creación de una moneda común en el Mercosur o la institucio-

nalización del denominado Banco del Sur. En este marco, se reconocen especialmente los aportes de Julio Sevares (2007, 2010) y Carola Lustig (2009).

En continuidad con la propuesta analítica de Tussie (2015) y Deciancio (2018), se entiende la necesidad de analizar el desarrollo del campo de la EPI –y de las RRII en general– no solo en términos de esfuerzos y/o iniciativas personales sino también institucionales. En función de ello, se considera oportuno exponer a continuación ciertas consideraciones respecto al rol de las instituciones en el abordaje reciente de las cuestiones financieras de la EPI en el país. En este marco, debe comenzar por acentuarse el rol del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), piedra angular del sistema de producción y promoción de la ciencia en Argentina, cuya activa política de incorporación de becarios e investigadores a su carrera con problemáticas afines a las cuestiones financieras, alentó la producción en conocimiento en torno a y, tras ello, expansión y consolidación de la comunidad epistémica propia. Esta política de robustecimiento del organismo, dinamizada principalmente en el período 2003–2015, reforzó la consolidación de la consabida tendencia de entender y hacer ciencia orientada a la resolución de problemas, al privilegiar líneas de investigación inherentes a problemáticas acerca de la inserción financiera del país<sup>13</sup>. Cabe señalar que buena parte de las producciones comentadas en los párrafos precedentes se inscriben precisamente como resultados de la investigación auspiciada por el organismo.

Tal como destacan Gladys Lechini y Patricia Rojo (2019), existe un creciente número de jóvenes docentes e investigadores inscriptos en la denominada Escuela Rosarina que centraron y centran sus investigaciones en problemáticas inherentes a las finanzas internacionales. Ello ha repercutido en la cantidad de tesinas inherentes a cuestiones de finanzas internacionales en el marco de la Licenciatura en RRII dictada en la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Del mismo modo, el número de docentes e investigadores especializados en la temática y el interés de los alumnos ha incentivado la confor-

---

<sup>13</sup> Conforme lo consignado por CONICET (2010, 2020), el año 2003 marcó un punto de quiebre en la política de becas e ingresos a investigadores jóvenes al organismo a raíz de un cambio en el diseño y ejecución de las becas como así también de un incremento sostenido del presupuesto. A partir del mencionado año, y hasta el año 2015, el número de becarios y de investigadores asistentes reportó un crecimiento sostenido. Sin ánimo ni posibilidades de realizar un análisis detallado, se limitan estas líneas a ilustrar como manifestación de tal proceso que, de financiar poco más de 2.200 becas simultáneas en 2002, CONICET pasó a financiar 10.089 al finalizar 2015.

mación de un Grupo de Estudios sobre Finanzas Internacionales (GEFI) en 2018 y la incorporación de la materia Finanzas Internacionales en el plan de estudio de la Licenciatura en RRII reformado en 2019.

Formulaciones semejantes pueden reconocerse en las universidades nacionales de San Martín (UNSAM) y La Plata (UNLP) cuyas carreras de grado y posgrado en Relaciones Internacionales incorporan el abordaje de problemáticas financieras en las respectivas materias y seminarios sobre EPI. Lo propio puede marcarse en las maestrías de Sociología y de Sociología Económica de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la UNSAM, respectivamente. Como manifestación del interés por el abordaje de las cuestiones financieras, se presentaron y defendieron diversas tesis sobre problemáticas afines, las cuales redundaron en la publicación de artículos que visibilizaron aún más el campo de la EPI<sup>14</sup>.

Por último, en el marco de las instituciones de gestión privada se destaca la relevancia asignada al abordaje de la estructura de las finanzas internacionales en las maestrías en Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO) y en Política y Economía Internacionales de la Universidad de San Andrés (UdeSa). En la cursada de las mencionadas carreras, se incorporan materias referidas directamente a las cuestiones financieras, las cuales estuvieron y están dictadas por referentes citados en las páginas anteriores. A semejanza de lo apuntado en el párrafo anterior, en el marco de estas maestrías se presentaron tesis vinculadas a diferentes problemáticas financieras que acrecentaron las referencias empíricas del tratamiento de la dimensión financiera desde el enfoque de la EPI y las RRII en general.

### **A modo de conclusión**

Si bien es cierto que las problemáticas financieras no ocuparon un lugar preponderante en la producción de la EPI y las RRII en el país, el trabajo pudo rescatar una significativa trayectoria de investigación orientada a comprender procesos y fenómenos financieros desde las herramientas teóricas y me-

---

<sup>14</sup> Entre tales trabajos, se destacan las tesis de María Emilia Val titulada “La negociación entre el gobierno argentino y los acreedores privados en torno a la reestructuración de la deuda soberana en default durante el primer canje (2003–2005)” y la de Samanta Levet, titulada: “Los economistas en el campo político argentino: el peso del saber económico en las representaciones políticas del conflicto de los fondos buitres”.


todológicas provistas por ambas. Tales impulsos se conocieron ampliados e intensificados durante los últimos años como consecuencia de la expansión y consolidación de una comunidad epistémica identificada bajo la siempre polisémica categoría de EPI. Las causas motoras de este fenómeno escapan al objetivo de este artículo. Empero, se asume en estas páginas que el florecimiento y visibilización de tal comunidad epistémica tiene conexión inextricable con la política científica desplegada en el país durante los primeros años del siglo XXI, la cual redundó en la incorporación de una cantidad considerable de becarios e investigadores al CONICET, como asimismo en la promoción de un prolífico diálogo “intergeneracional” entre referentes de la EPI y de las RRII del país.

El recorrido propuesto en el artículo permitió constatar un sesgo a la fragmentación temática dentro de la producción de la EPI y de las RRII que aborda las cuestiones financieras. En tal sentido, la revisión de las contribuciones reafirmaron las tendencias de un modo de entender y hacer ciencia social orientado a la resolución de los problemas del país en cada contexto en particular. De este modo, se explica el porqué el abordaje de las cuestiones financieras en la EPI y las RRII del país hayan puesto atención preponderante a la cuestión de la resolución de la deuda soberana durante la denominada “década perdida” del ochenta, a las condiciones de la articulación con el sistema financiero y monetario internacional durante la “década extendida” del apogeo del paradigma neoliberal y a las múltiples derivaciones de la declaración del *default* de 2002 durante los primeros años del siglo XXI.

Esta tendencia a la producción de conocimiento orientada a la resolución de problemas de la realidad argentina habilitó a que un número cada vez más creciente de referentes de las trayectorias analizadas –de la EPI, en especial– sean convocados a desempeñar funciones en diferentes espacios decisionales a nivel nacional, todo lo cual marca un indicio promisorio de la expansión y consolidación de una comunidad epistémica.

El reconocimiento de dicha comunidad no implica desconocer la existencia de tensiones y desafíos entre los participantes de esta. En este sentido, se coincide con el análisis de Zelicovich (2018) al apuntar la existencia de “encapsulamientos” disciplinares entre los diferentes actores que participan en el campo de la EPI. Esto es, la configuración de colectivos de especialistas con la misma formación profesional que adolecen de comunicación entre sí. Tal circunstancia resulta, sin dudas, uno de los desafíos más importantes a encarar y ejecutar, ya que exige a cada uno de los participantes del campo aprehender de modo permanente los frutos de la convergencia de las he-

ramientas teóricas y metodológicas, sin resignar las asimiladas durante la formación profesional de partida.

Aunque en etapas primarias, esta realidad parece estar superándose en forma paulatina entre quienes abordan las problemáticas financieras desde la EPI. Todo ello, merced a la publicación y la organización conjunta de eventos científicos. Resta, no obstante, avanzar en otros retos tales como la adopción de líneas de trabajo que excedan el estudio del “caso argentino” y la presentación de proyectos de investigación en la que se explote la riqueza de la EPI en tanto plataforma de análisis multidimensional y el fortalecimiento del diálogo con otros especialistas con perspectivas sistémicas –del “Sur Global”, en particular–, para así robustecerse como campo de estudio y, con ello, sus contribuciones a las RRII del país. 

## Bibliografía

- ACHARYA, A. & BUZAN, B. (eds.) (2010). *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*. London and New York: Routledge.
- ACTIS, E., & CREUS, N. (2015). “Argentina vs. los fondos buitres: El rol de Estados Unidos y la tesis de la disciplina financiera”. *Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales*, Departamento de América del Norte. 1–8.
- ARCEO, N., & WAINER, A. (2008). “La crisis de la deuda y el default. Los distintos intereses en torno a la renegociación de la deuda pública”. *Documento de Trabajo. FLACSO* (20), 1–64.
- ARNAUDO, A. (1993). “Armonización monetaria entre Argentina y Brasil”. *Estudios. IEE-RAL-Fundación Mediterránea*. Enero–Marzo, 3–15.
- BALAAM, D. & VESETH, M. (2005). *Introduction to International Political Economy*, 3a ed., New Jersey: Pearson–Prentice Hall.
- BASUALDO, E. (1987). *Deuda externa y poder económico en la Argentina*, Buenos Aires: Editorial Nueva América.
- BEKERMÁN, M. (1988). “Los flujos de capital hacia América Latina y la reestructuración de las economías centrales”. *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N° 111, Octubre–Diciembre.
- BEKERMÁN, M. (1990). “El impacto fiscal del pago de la deuda externa. La experiencia argentina, 1980–1986”, *Desarrollo Económico*, Vol. 29, N° 116, Enero–Marzo.
- BELLONI, P., & WAINER, A. G. (2013). “La continuidad de la dependencia bajo nuevas formas: la relación entre la restricción externa y el capital extranjero en la Argentina”. *Cuadernos del CENDES*, 30 (83), 23–51.
- BEMBI, M., & NEMIÑA, P. (2007). *Neoliberalismo y desendeudamiento: la relación Argentina–FMI*. Buenos Aires: Capital Intelectual.



- BERNAL-MEZA, R. (2005). *América Latina en el mundo: el pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- BERNAL-MEZA, R. (2016). “Contemporary Latin American thinking on International Relations: theoretical, conceptual and methodological contributions”. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 59(1), 1–32.
- BLYTH, M. (2009). *Routledge Handbook of International Political Economy*. New York: Routledge.
- BOUZAS, R. (ed.) (1988). *Entre la heterodoxia y el ajuste. Negociaciones financieras externas de América Latina (1982–1987)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- BOUZAS, R. (1990). *La crisis de la deuda, la vulnerabilidad externa y el programa de integración y cooperación Argentina-Brasil: Perspectivas comparativas y ejes de integración*. Buenos Aires: Editorial Tesis.
- BOUZAS, R. (1993). “¿Más allá de la estabilización y la reforma? Un ensayo sobre la economía argentina a comienzos de los ‘90””. *Desarrollo económico*, 3–28.
- BOUZAS, R., & KEIFMAN, S. (1990a). “El “menú de opciones” y el programa de capitalización de la deuda externa argentina”. *Desarrollo Económico*, 451–475.
- BOUZAS, R. & KEIFMAN, S. (1990b). “Deuda externa y negociaciones financieras en la década de los ochenta: una evaluación de la experiencia argentina” (No. 98). Buenos Aires: FLASCO.
- BOUZAS, R., & FRENCH-DAVIS, R. (1998). “La globalización y la gobernabilidad de los países en desarrollo”. *Revista de la CEPAL*, 125–137.
- BRENTA, N. (2001). “La Argentina y el FMI. Los avatares de una relación controvertida”. *La Gaceta de Económicas*, (12).
- BRENTA, N., & RAPOPORT, M. (2003). “El FMI y la Argentina en los años ‘90: de la hiperinflación a la hiperdesocupación”. En Minsburg, N. y Antognazzi, I. (ed.), *Los guardianes del dinero: las políticas del FMI en la Argentina*, Buenos Aires: Norma. 27–46.
- BRENTA, N. (2011). Argentina y el FMI: efectos económicos de los programas de ajuste de larga duración. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos SA Segreti*, (11), 17–39.
- BRENTA, N. Y LARRALDE, J. (2018). “La internacionalización del renminbi y los acuerdos de intercambio de monedas entre Argentina y China, 2009–2018”. *Ciclos*, Vol. XXV, Nro. 51. 55–84.
- CANITROT, A. (1996). “La reapertura de América Latina a los ingresos de capital (1990–1995)”. *Documentos de Investigación*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- CANTAMUTTO, F. J. (2014). Algunos aspectos sobre la renegociación internacional de la deuda externa argentina. En *Conferencia FLACSO-ISA*. Buenos Aires. Julio.
- CHAGAS-BASTOS, F. (2018). “La invención de la inserción internacional: fundaciones intelectuales y evolución histórica del concepto”. *Análisis Político*, 34, 10–30.

- COHEN, B. J. (2008). *International Political Economy: An Intellectual History*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- COHN, T. H. (2003). *Global Political Economy: Theory and Practice*. Nueva York: Longman.
- COLACRAI, M. (2019). “Perspectivas Teóricas, Relaciones Internacionales y Política Exterior en Argentina. Devenir y situación actual”. *Estudios Internacionales*, 51(194), 113–130.
- CONICET (2010). *CONICET 2003–2009: Formación de Recursos Humanos y Carrera del Investigador Científico*. Buenos Aires, CONICET.
- CONICET (2020). *CONICET en cifras*. Disponible en <<https://cifras.conicet.gov.ar/publica/>>. Acceso: 12 de marzo de 2020.
- CORBALÁN, M. A. (2002). *El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- CORDOVEZ, D. (1984). “Institutional elements of a new diplomacy for development (Notes for a book of memoirs)”. *Revista de la CEPAL*, 23, 29–44.
- CORIGLIANO, F. (2000). “La dimensión multilateral de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos durante la década de 1990: el ingreso al paradigma de ‘relaciones especiales’”. En Escudé, C. y Cisneros, A., *Historia General de las Relaciones Exteriores*, Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales(CARI) – Nuevo Hacer, Grupo Editor Latinoamericano.
- CRUCES, J. (2016). *Una República sin buitres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DAMILL, M., FRENKEL, R., & RAPETTI, M. (2005). “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. *Desarrollo económico*, 187–233.
- DECIANCIO, M. (2016). “El regionalismo latinoamericano en la agenda de la teoría de las Relaciones Internacionales”. *Iberoamericana*, vol 16, n° 63, 91–110.
- DECIANCIO, M. (2018). La Economía Política Internacional en el campo de las Relaciones Internacionales argentinas. *Desafíos*, 30(2), 15–42.
- DELICH, V. (2016) “La reestructuración de la deuda soberana: fragmentación legal a nivel internacional”. *Pensar en Derecho*. No. 8. 87–99.
- ÉSTAY, J. (1991). *La concepción general y los análisis sobre la deuda externa de Raúl Prebisch*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- FANELLI, J. (2001). “Coordinación macroeconómica en el Mercosur. Marco analítico y hechos estilizados”. *Desarrollo Económico*. 40(160), 653–674
- FELDMAN, E. & SOMMER, J. (1986). Crisis financiera y endeudamiento externo en la Argentina. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. (2006). “La reinserción financiera como eje rector de la agenda externa argentina post–default”. En Bologna, B. *La Política Exterior Argentina (2003–2005)*. Rosario: UNR Editora.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. (2010). La cuestión de la reinserción financiera en la política económica exterior de la República Argentina tras el proceso de reestructuración de la deuda

- (2005–2009)”. En Bologna, B. A., *La Política Exterior Argentina en el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner*. (Rosario: UNR Editora. 31–88).
- FERNANDEZ ALONSO, J. (2014). “De órdenes y emperadores (científicos): la tensión entre la producción y la acreditación en la disciplina de las Relaciones Internacionales”. *Latin American Journal of International Affairs*, 4(2), 20–29.
- FERNANDEZ ALONSO, J. (2018). “Deuda soberana e instituciones internacionales de arbitraje: Las demandas contra Argentina (2006–2016)”. *Ola Financiera*, (30), 98–117.
- FRASSON–QUENOZ, F. (2016). “Latin American Thinking in International Relations Reloaded”. *OASIS*, 23, 53–75.
- FRECHERO, J. (2015). *El nido de los buitres. Naturaleza, visión y objetivos de la American Task Force Argentina (AFTA), 2006–2013. Relaciones Internacionales*, 23(47). 87–118.
- FRENKEL, R., FANELLI, J. & SOMMER, J. (1988). “El proceso de endeudamiento externo argentino”, Documento N° 2. Buenos Aires: CEDES.
- FRENKEL, R., FANELLI, J. M., ROZENWURCEL, G., & HUSAIN, S. (1992). *Crítica al consenso de Washington*. Lima: Fondo sobre Deuda y Desarrollo.
- FRENKEL, R. & GONZALEZ ROZADA, M. (1999). “Liberalización del balance de pagos. Efectos sobre el crecimiento, el empleo y los ingresos en Argentina. *Estudios de Política Económica y Finanzas*. 2(4).
- FRENKEL, R. & ROZENWURCEL, G. (1990). “Restricción externa y generación de recursos para el crecimiento en la América latina”. *El Trimestre Económico*. 57(225)(1), 59–88.
- FRIEDEN, J. & LAKE, D. (2003). *International Political Economy. Perspectives on Global Power and Wealth*, 4a. ed. Belmont: Thomson Wadsworth.
- GARCÍA, A. & JUNCO, S. (1987), Historia de la renegociación de la deuda externa argentina, *Boletín Informativo Techint*, N° 245, Enero–Febrero. 29–58.
- GARCÍA, A. & JUNCO, S. (1989), “Banco Mundial y Plan Baker. Análisis del caso argentino”, *Boletín Informativo Techint*, (256), Enero–Febrero, 33–64.
- GARCÍA HERAS, R. (2000). “La Argentina y los organismos financieros internacionales (1955–1963)”. *El Trimestre Económico*, 523–556.
- GILPIN, R. (1975). *U.S. Power and the Multinational corporation. The political Economy of FDI*. New York: Basic Books
- GILPIN, R. (1987). *The Political Economy of International Relations*, Princeton: Princeton University Press.
- GILPIN, R. (2001). *Global Political Economy: Understanding the International Economic Order*, Princeton: Princeton University Press.
- GUZMÁN, M. (2018). “Análisis de la resolución del default de Argentina de 2001”. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, (17), 49–104.
- HASS, P. M. (1992). “Introduction: epistemic communities and international policy coordination”. *International Organization*, 1–36.

- HEIDRICH, P. (2005). “Argentina buscando una salida: Kirchner, el FMI y la renegociación de la deuda externa”. *Chroniques des Amériques*, 5(21).
- KEIFMAN, S. (1988). “Argentina bajo el Plan Baker”. *América Latina Internacional*, 5(16), 177–182.
- KULFAS, M., & SCHORR, M. (2003). “Deuda externa y valorización financiera en la Argentina actual. Factores explicativos del crecimiento del endeudamiento externo y perspectivas ante el proceso de renegociación”. *Realidad Económica*, 198, 21–49.
- LAKE, D. (2008). “International Political Economy: A Maturing Interdiscipline”. En Donald Wittman, A. & Weingast, B., *The Oxford Handbook of Political Economy*, Oxford: Oxford University Press.
- LAIRSON, T. & SKIDMORE, D. (1997). *International Political Economy. The Struggle for Power and wealth*. Fort Worth: Harcourt Brace College Publishers.
- LAVAGNA, R. & GIAMBIAGI, F. (1998). “Hacia la creación de una moneda común – Una propuesta de convergencia coordinadas de políticas macroeconómicas”. *Ensaïos BNDES*. 6. 1–31.
- LABAQUI, I. (2011). “¿Negociando sobre la cubierta del Titanic? La Argentina y el FMI durante el gobierno de Eduardo Duhalde”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos SA Segreti*, (11), 63–81.
- LECHINI, G., & ROJO, P. (2019). “Las contribuciones de la ‘Escuela Rosarina’ al estudio de Relaciones Internacionales en Argentina”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 735–748.
- LIETERITZ, R. J. (2005). “International Political Economy: The state of the art”. *Colombia Internacional* (62). 50–63.
- LUSTIG, C. (2009). Banco del Sur, ¿Un modelo a seguir para la construcción de instituciones regionales en el marco de la nueva agenda de América del Sur?. Ponencia presentada en *las Jornadas del Área de Relaciones Internacionales de FLACSO*. Buenos Aires.
- MACHINEA, J. L., & SOMMER, J. F. (1990). “El manejo de la deuda externa en condiciones de crisis de balanza de pagos: la moratoria argentina de 1988–89”. *Documentos CEDES* (59), 1–67.
- MAIA, J. L. (1993). El ingreso argentino al Plan Brady. *Boletín Informativo Techint*, N° 274, Abril–Junio. 57–68.
- MAHRENBACH, L. C., & SHAW, T. M. (2019). Continuities and Change in IPE at the Start of the Twenty–first Century. *The Palgrave Handbook of Contemporary International Political Economy*. Palgrave Macmillan, London. 1–23.
- MALACALZA, B. (2019). “What LED to the Boom? Unpacking China’s Development Cooperation in Latin America”. *World Affairs*, 182(4), 370–403.
- MANZANELLI, P. D., & BASUALDO, E. M. (2017). “La deuda externa de Macri en perspectiva histórica”. *Voces en el Fenix*, 18–25.
- MANZANELLI, P., & BARRERA, M. A. (2018). “Deuda externa y corrida cambiaria. Un análisis del gobierno de Cambiemos en perspectiva histórica”. *Cuadernos de Economía Crítica*, 5(9), 17–44.

- MANZO, A. (2012). “Argentina y el FMI en el escenario inmediatamente posterior a la crisis del 2001: analizando sus relaciones en el canje de la deuda externa 2003–2005”. *Estudios*, (28), 73–93.
- MANZO, A. (2019). “Where do they speak from? Positions about the new IMF contractual proposal for ordering sovereign debt restructurings”. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 41–100.
- MARGULIS, M. (2017). Introduction: the global political economy of Raúl Prebisch. en *Matias E. Margulis (ed), The Global Political Economy of Raúl Prebisch*. Routledge: Abingdon & New York, 1–23.
- MELLER, P. (1989). “En torno a la doble condicionalidad del FMI y del Banco Mundial”. *Revista de la CEPAL*, (37).
- MILLER, R. (2008). *International political economy: contrasting world views*. Oxon: Routledge.
- MILNER, H. (1997). *Interests, Institutions, and Information: Domestic Politics and International Relations*. Princeton: Princeton University Press.
- NEMIÑA, P. (2013). “Dominación, confrontación y acuerdo. La intervención del FMI en la crisis argentina durante 2002”. *Conjuntura Austral*, 4(19), 11–34.
- NEMIÑA, P. (2017). “Aportes de la Economía Política internacional a la comprensión teórica de la relación entre el FMI y los países en desarrollo”. *Civitas–Revista de Ciências Sociais*, 17(1), 11–25.
- O’CONNELL, A. (1988). “La coordinación de los deudores latinoamericanos: el Consenso de Cartagena y el Grupo de los Ocho”. *Estudios Internacionales*, 21(83), 373–385.
- OSTRY, J., GHOSH A. & KORINEK, A. (2012). Multilateral aspects of managing the capital account, *IMF Staff discussion note*, Washington: FMI.
- PEIXOTO BATISTA, J. (2017). “La EPI y las Relaciones Internacionales, ¿Dónde está el Derecho?”. *Relaciones Internacionales*, 26(2). 181–194.
- PREBISCH, R. (1984). “Hacer frente a la crisis en el marco de una política de reactivación económica”. En Ferrer, A.; Furtado, C. y Prebisch, R., *Deuda y soberanía*. Buenos Aires, El Cid Editor.
- PREBISCH, R. (1985). “La deuda externa de los países latinoamericanos”. *Revista de la CEPAL*, 27, 35–36.
- RAMOS, L., & SCOTELARO, M. (2018). “The State of Art of International Political Economy in Brazil: Possibilities to Think (and Practice) an IPE from Below”. *Desafios*, 30(2), 127–157.
- RAPOPORT, M., & GUIÑAZÚ, S. (2016). “Raúl Prebisch: Historia, pensamiento y vigencia de la teoría de la transformación para el desarrollo de América Latina”. *Tiempo & Economía*, 3(2), 55–77.
- RAVENHILL J. (2009). “International Political Economy”. En Rhodes R.A.W. (eds) *The Australian Study of Politics*. (London: Palgrave Macmillan. 293–301).

- RUBINI, H. (1997). Viabilidad de una moneda única para el Mercosur. Mimeo.
- RUBINI, H. (1998). Moneda única para el Mercosur: Una lectura desde Argentina. Paper presentado en las *III Jornadas de Economía Monetaria e Internacional*. Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- SCHVARZER, J. (1985). La experiencia argentina de renegociación de su deuda externa: limitaciones y perspectivas. Mimeo. Buenos Aires: CISEA.
- SEVARES, J. (2007). “Regímenes Cambiarios e Integración (Pensando en el Mercosur)”. En Girón, A. y Correa, E. (coords). *Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente*. Buenos Aires: CLACSO.
- SEVARES, J. (2010). Las crisis y las iniciativas para la cooperación monetaria y financiera, en *Jornadas de Relaciones Internacionales “Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concentración internacional? Área de Relaciones Internacionales – FLACSO*, 20–21 de septiembre.
- SMITH, K. (2006). Can It Be Home–Grown? Challenges to Developing IR Theory in the Global South, Paper presentado en *47th Annual Convention of the International Studies Association*, San Diego, 22–5 March.
- SOBEL, A. G. (2006). *Political Economy and Global Affairs*. Washington: CQ Press.
- STANLEY, L. (2009). “Resolución de conflictos en materia de bonos soberanos: una ‘crítica’ mirada institucional al papel del CIADI”. *Nuevos documentos CEDES*, 58. 1–25.
- STRANGE, S. (1986). *Casino Capitalism*. Oxford: Basil Blackwell.
- STRANGE, S. (1988). *States and markets*. London: Pinter Publishers.
- STRANGE, S. (1999). *Dinero loco. El descontrol del sistema financiero global*. Madrid: Taurus.
- TICKNER, A. B. (2008). “Latin American and the Primacy of ‘lo práctico’”. *International Studies Review*, 735–748.
- TUSSIE, D. & BOTZMAN, M. (1989). “Las negociaciones de Argentina con el Banco Mundial: la condicionalidad en los préstamos de política comercial”. *Serie de Documentos e Informes de Investigación*. 85, Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- TUSSIE, D. (1987). La coordinación de los deudores latinoamericanos: ¿cuál es la lógica de su accionar?. *Serie de Documentos e Informes de Investigación*. 56. Buenos Aires: FLACSO.
- TUSSIE, D., (2000). Luces y sombras de una nueva relación: el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la sociedad civil, Buenos Aires, FLACSO/Temas.
- TUSSIE, D. & CLEMENTE, D. (2019). The tailoring of IPE in Latin America: lost, misfit or misperceived? (Prepublication draft) Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/335728460\\_The\\_tailoring\\_of\\_IPE\\_in\\_Latin\\_America\\_lost\\_misfit\\_or\\_misperceived\\_Prepublication\\_draft\\_Diana\\_Tussie\\_With\\_Dario\\_Clemente](https://www.researchgate.net/publication/335728460_The_tailoring_of_IPE_in_Latin_America_lost_misfit_or_misperceived_Prepublication_draft_Diana_Tussie_With_Dario_Clemente). Fecha de consulta: 5 de marzo de 2019.

- TUSSIE, D. & RIGGIROZZI, P. (2015). “A global conversation: Rethinking IPE in post hegemonic scenarios”. *Contexto Internacional*, 37(3), 1041–1068.
- UNDERHILL, G. (2000). “State, Market, and Global Political Economy: Genealogy of an (Inter-?) Discipline”. *International Affairs* 76(4), 805–824.
- VADELL, J., ARAÚJO, R., & CERQUEIRA, G. (2016). “China y la nueva ofensiva financiera en América Latina: los acuerdos con Argentina”. En Lechini, G. y Giaccaglia, C. (Eds.) *Poderes emergentes y Cooperación Sur–Sur: perspectivas desde el Sur Global*, (Rosario: UNR Editora. 175–192).
- VAL, M. E. (2017). “El accionar de los ‘fondos buitres’: una caracterización a partir del conflicto con la República Argentina”. *Relaciones Internacionales*, 26(52), 163–180.
- VARESI, G. (2008). La actualidad de la deuda argentina. Resolución del default, actores y políticas en el modelo post–convertibilidad, 2002–2007. V *Jornadas de Sociología de la UNLP*, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina.
- VILAS, C. (1995). “La crisis mexicana: lecciones para argentinos”. *Realidad Económica*, 129, 5–11.
- VILAS, C. (2000). “Más allá del consenso de Washington”. *Revista América Latina Hoy*. 26, 21–39.
- VIVARES, E. (2013). *El Banco Interamericano de Desarrollo en la Década Neoliberal*. Quito: FLACSO.
- ZELICOVICH, J. (2018). “Lo que importa es la pregunta. Aportes de la Economía Política Internacional en Latinoamérica para el debate en el contexto de crisis de la globalización”. *Relaciones Internacionales*, (54), 55–68.

**Fecha de recepción:** 21/04/2020

**Fecha de aceptación:** 29/04/2020